



AULA SOCIO SANITARIA DEL PROYECTO AULUM

CIBERVOLUNTARI@S

Fundación FREE

#PVSCordobeses





Plataforma Voluntarios Solidarios Cordobeses

CIBERVOLUNTARI@S DEL AULA SOCIOSANITARIA DEL PROYECTO AULUM

Los cibervoluntari@s del Aula Sociosanitaria del Proyecto AULUM trabajamos por la inclusión socio-laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión, con necesidades especiales y desempleadas en general, promoviendo el uso y conocimiento de la tecnología como un medio para paliar brechas sociales, generar innovación social y empoderamiento en la ciudadanía, favorecer sus derechos y potenciar sus oportunidades, formando a jóvenes y mujeres mediante una plataforma e-learning IPTV en el desarrollo de contenidos digitales de Teleformación, Telesistencia y Telemedicina con tecnologías exponenciales de forma altruista y sin ánimo de lucro, sobre plataforma OTT para el cuidado y envejecimiento activo de nuestros mayores en alianza con organizaciones, instituciones y fundaciones que tengan como objetivo la inclusión social de los más desfavorecidos

Esta aula sociosanitaria es iniciativa de la Plataforma de Voluntarios Solidarios Cordobeses y su Proyecto AULUM <https://view.genial.ly/6202b7b53d31e500182999db> que se sustenta en cinco pilares fundamentales:

- ◆ Formación a jóvenes y mujeres
- ◆ Empleabilidad a parados/as
- ◆ Inclusión social de barrios deprimidos
- ◆ Cuidados a la tercera edad
- ◆ Digitalización con tecnologías exponenciales

Para alcanzar los objetivos del proyecto y previo a su puesta en marcha se han tenido presentes:

1.- Las necesidades formativas que señala la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo con el informe final del estudio de **Detección y análisis de necesidades formativas**.

2.- Las directrices que marca Europa con los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR) aprobado por la Unión Europea, que España ha articulado a través del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)** y que en su sistema de gobernanza incluye a las comunidades autónomas como agentes claves para el desarrollo de diferentes medidas o inversiones.

3.- El **Plan de investigación e innovación de Servicios Sociales de Andalucía (PISSA)** que se inspira para su desarrollo en las exigencias de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía y, por otro lado, en el contexto estratégico y en las recomendaciones para la I+D+I de la Unión Europea, del Estado Español y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.1.- La Consejería de Empleo Formación y Trabajo Autónomo viene a establecer un nuevo modelo de detección de necesidades formativas con el informe final del estudio de, Ruíz, E., Martínez, A., Andreo, J. C. (2022). Detección y análisis de necesidades formativas. Informe andaluz. Sevilla. Junta de Andalucía.

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/necesidades_formativas_andalucia.pdf

Dicho estudio se configura como una herramienta diseñada para apoyar, sobre una base rigurosa, las decisiones de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo en sus funciones de impulso, coordinación, planificación y seguimiento de la formación profesional para el empleo atendiendo a las necesidades formativas de la población activa para mejorar su empleabilidad y la competitividad de las empresas andaluzas.

Opinión sobre la formación para el empleo del referido estudio

La **calidad de la formación** en FPE es valorada negativamente al considerarse obsoleta, con bastantes contenidos teóricos en detrimento de otros contenidos prácticos, resultando una formación poco especializada o generalista. Con relación a las personas formadoras, se ha citado la necesidad de su actualización tanto en competencias técnicas como en las docentes. Respecto a estas competencias docentes, existe, además, la dificultad de acreditarlas mediante la formación al tener que acceder con un Nivel de Cualificación

Por otro lado, se ha comentado con frecuencia que hay actividades económicas que no están suficientemente representadas para desarrollar las cualificaciones a través de la formación y a la que hay que añadir una distribución desigual de **entidades y centros de formación** en el territorio para atenderlas ; sea por falta de inversión o por falta de infraestructuras adecuadas o por los requerimientos técnicos que se han de cumplir en los procesos de inscripción y acreditación de centros o por el nuevo modelo de financiación basado en convocatorias a través del sistema de licitación.

La percepción que se tiene de la FPE es la de una formación de segundo nivel, con ausencia de mecanismos reales para la integración en un sistema de Formación Profesional, especialmente en lo relativo a la formación dual. A ello , hay que sumarle el déficit de información y conocimiento que se tiene de este subsistema y la actual carencia de canales de comunicación para que sea promocionada a la ciudadanía de forma efectiva.

En todo caso, las personas consultadas, han considerado la FPE como una inversión empresarial y social; asimismo, han valorado mantener la actual **oferta formativa** con continuidad para que ciertos sectores productivos tengan profesionales formados y cualificados. Se ha valorado positivamente el nivel de **empleabilidad** que facilita la FPE al alumnado, al acercarlo a la realidad del mercado laboral facilitando prácticas y oportunidades para la recualificación y como complemento de su formación profesional inicial.

En este sentido, las personas consultadas en el análisis de la demanda de formación han confirmado que con la FPE aumentan las posibilidades de encontrar un empleo y que mejoran las competencias para desempeñar una ocupación.

También en lo positivo, la FPE se ha percibido útil y necesaria para la **inserción y reinserción** laboral, para la formación a lo largo de la vida de las personas trabajadoras y como el complemento idóneo de la Formación Profesional Inicial. Al mismo tiempo, se ha valorado de forma efectiva la **acreditación** que aporta la FPE para garantizar el reconocimiento de la cualificación en el mercado de trabajo a través de los certificados de profesionalidad.

2.1.- Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía. (Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)

El escenario que se plantea hace necesario que, de manera urgente, se pongan en marcha nuevas medidas de impulso a las oportunidades de empleo, que supongan la puesta en valor de instrumentos de financiación europeos que se derivan del Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR) aprobado por la Unión Europea, que España ha articulado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y que en su sistema de gobernanza incluye a las comunidades autónomas como agentes claves para el desarrollo de diferentes medidas o inversiones.

El 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó la constitución de un instrumento excepcional de recuperación temporal ante los efectos sociales y económicos de la crisis provocada por la COVID-19. Son dos los principales pilares de este instrumento: REACT-EU y el Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR). Este último tiene como finalidad apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente promoviendo las prioridades ecológicas y digitales en la Unión Europea, para ello, puede conceder préstamos o realizar transferencias no reembolsables. El 70% de las transferencias no reembolsables del MRR deben ser comprometidas en 2021 y 2022. El 30% restante se comprometerá a finales de 2023 y la ejecución será hasta 2026.

Este Instrumento Europeo de Recuperación, regulado en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, implicará para España unos 140.000 millones de euros en forma de transferencias y préstamos para el periodo 2021-2026. Se basa en tres pilares: la adopción de instrumentos para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por recuperarse, reparar los daños y salir reforzados de la crisis; la adopción de medidas para impulsar la inversión privada y apoyar a las empresas en dificultades; y el refuerzo de los programas clave de la Unión Europea para extraer las enseñanzas de la crisis, hacer que el mercado único sea más fuerte y resiliente y acelerar la doble transición ecológica y digital.

Sin embargo, no es hasta el 19 de noviembre de 2021, cuando culmina la publicación de las distintas bases estatales, tras la publicación en el BOE de la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa Investigo», de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Hasta su publicación, no ha sido posible iniciar la tramitación de la norma autonómica, pues es uno de los programas que debe ponerse en marcha y, por tanto, afecta directamente a su contenido. El programa Investigo constituye la Línea 2 del decreto-ley.

Asimismo, se desplegará la Agenda España Digital 2025 con el fin de impulsar la conectividad y la ciberseguridad, la digitalización de la Administración y del tejido productivo, las competencias digitales del conjunto de la sociedad y la innovación disruptiva en el ámbito de la inteligencia artificial. Además, se impulsará la educación y la formación profesional, la ciencia y la innovación, la economía de los cuidados, el sistema público de salud y la modernización de los sectores tractoros para lograr un crecimiento futuro más sostenible e inclusivo, con una economía más productiva, una sociedad más cohesionada y un progreso basado en la protección de los valores constitucionales y los derechos individuales y colectivos de todos los ciudadanos.

El Plan para España gira en torno a 4 ejes: Transición ecológica; Transformación digital; Cohesión social y territorial; e Igualdad de género. Esos ejes, se sostienen en 10 políticas palancas, que a su vez se desagregan en 30 componentes, las cuales incluyen tanto reformas como inversiones. Las políticas palanca son: Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura; Infraestructuras y ecosistemas resilientes; Transición energética justa e inclusiva; Una Administración para el siglo XXI; Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora; Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud; Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades; Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo; Impulso de la industria de la cultura y el deporte; Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible. Para su desarrollo se disponen un total de 212 medidas, de las que 110 son inversiones y 102 reformas para el periodo 2021-2023.

La disposición de hitos y objetivos de cumplimiento suponen la necesaria y ágil puesta en marcha de las medidas en el ámbito de competencias de los diferentes agentes intervinientes en su ejecución, y entre ellos de las administraciones autonómicas.

En el ámbito de empleo aplican la componente 19 en la parte relativa a la formación en competencias digitales y la componente 23, que de las 7 inversiones que propone, 5 están en el ámbito de los Servicios Públicos de Empleo. Las medidas recogidas en el presente Decreto derivadas del PRTR se ubican, así, en los Ejes 3 y 4, Palanca Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo, Componente 23 Nuevas Políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.

En concreto, en la Inversión 1 «Empleo Joven», son dos las líneas que se recogen: Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y el Programa «Investigo», de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En la Inversión 2 «Empleo Mujer» se recoge la línea correspondiente a Programas de apoyo a las mujeres en los ámbitos rural y urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En la Inversión 4 «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad» se recogen las líneas correspondientes a: Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: colectivos vulnerables, y Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: emprendimiento y microempresas.

Una vez que se ha avanzado la regulación de los mismos desde el gobierno central, urge su puesta en marcha en la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que ha derivado en su incorporación a

este decreto-ley, de tal manera que se regulan y convocan las diferentes líneas en este texto normativo para que puedan comenzar a provocar efectos en el menor tiempo posible.

3.1.- El Plan de investigación e innovación de Servicios Sociales de Andalucía (PISSA) de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía que se inspira para su desarrollo en las exigencias de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía y, por otro lado, en el contexto estratégico y en las recomendaciones para la I+D+I de la Unión Europea, del Estado Español y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Hasta 61 medidas en 3 líneas estratégicas

El I Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía cuenta con 3 líneas estratégicas vinculadas a 14 objetivos generales y 23 específicos que se desarrollarán en 61 medidas. La primera de estas líneas se refiere a la ciudadanía, con la premisa de que la visión que las personas usuarias manifiesten sobre los servicios sociales permitirá investigar sobre las carencias y alternativas, buscando una intervención más ajustada a la realidad. Entre las 15 actuaciones que comprende, destaca la promoción de iniciativas público-privadas para mejorar la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad o la investigación sobre prácticas de valoración para una atención integral.

La segunda línea estratégica tiene que ver con el propio Sistema de Servicios Sociales de Andalucía, con el objetivo de reforzar su capacidad organizativa. Con hasta 31 actuaciones, esta línea desarrollará la creación del Observatorio Andaluz de Servicios Sociales, una línea de subvenciones de la Consejería para cofinanciar proyectos de investigación e innovación y la explotación de los sistemas CoheSSiona y ProgreSSa, entre otras.

Por último, la tercera línea estratégica del Plan se refiere a los y las profesionales y el personal. Bajo la premisa de cuidar el capital humano, este punto tiene como objetivo el refuerzo de la capacitación y formación permanente y el fomento de agentes y redes mediante herramientas tecnológicas o la mejora de la praxis profesional. Entre sus 15 actuaciones, se desarrollará un seminario permanente de innovación social, el congreso bianual Tecnosocial y la firma de convenios de colaboración entre agentes investigadores y Administraciones para investigación aplicada.

Asimismo, el Plan de Investigación e Innovación propone la creación de dos comisiones: una Permanente para coordinar a las entidades responsables e implicadas; y otra de carácter científico – técnico.

Línea estratégica I. CIUDADANÍA: PROMOCIÓN DE DINÁMICAS DE IMPULSO DE LA CONVIVENCIA, LA AUTONOMÍA, LA INCLUSIÓN SOCIAL

Objetivos generales:

I.1.- Mejorar la atención a la calidad de vida en el entorno vecinal promoviendo la participación social y comunitaria.

I.2.- Favorecer dinámicas de impulso de la convivencia y la inclusión social, priorizando los colectivos y grupos de población en mayor riesgo de vulnerabilidad.

I.3.- Promover la autonomía personal facilitando la vida en el entorno y en el domicilio como espacio de convivencia.

Línea estratégica II.: SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES REFUERZO DE SU CAPACIDAD ORGANIZATIVA PARA ATENDER LOS RETOS DE LA SOCIEDAD ACTUAL

Objetivos generales:

II.1.- Innovar y desarrollar nuevas alternativas a la convivencia y nuevos modelos residenciales.

II.2.- Avanzar en la consolidación del SPSSA, mejorando su eficiencia, incluyendo la prevención y la promoción, así como coordinar la participación y la cooperación en todas aquellas actividades relacionadas con la I+D+i en servicios sociales.

II.3.- Reforzar la capacidad organizativa, facilitando a la ciudadanía el acceso a servicios y prestaciones y simplificando la tramitación administrativa.

II.4.- Establecer las bases para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de los servicios sociales de Andalucía.

II.5.- Desarrollar políticas públicas eficaces para promover el fortalecimiento de la capacidad de innovación y el desarrollo de actitudes innovadoras en los agentes del sector social.

II.6.- Impulsar el desarrollo de la red de agentes del conocimiento en materia de políticas sociales creando redes y estructuras que transfieran, adapten y apliquen el conocimiento y de entidades de gestión que apoyen la coordinación y administración del conocimiento y las tecnologías.

II.7.- Promover estrategias que permitan impulsar la I+D+i en servicios sociales en el marco de la política de investigación de la Junta de Andalucía.

Línea estratégica III. PROFESIONALES: IMPLICACIÓN Y CUIDADO DEL CAPITAL HUMANO.

Objetivos generales:

III.1.- Favorecer las actividades de innovación e impulsar la cultura innovadora entre los distintos agentes e instituciones públicas y privadas que forman parte del sistema.

III.2.- Desarrollar el talento investigador e innovador de los servicios sociales, impulsando la labor investigadora.

III.3.-Fortalecer la capacidad de innovación en servicios sociales mejorando las intervenciones profesionales.

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/240935.html>

Con las anteriores premisas y las pautas autonómicas, nacionales y europeas apoyado en la formación, la empleabilidad, la inclusión social de jóvenes y mujeres, la digitalización y poniendo el foco en el cuidado y envejecimiento activo de la tercera edad nace el Proyecto AULUM

Proyecto AULUM <https://view.genial.ly/6202b7b53d31e500182999db>, iniciativa de la Plataforma de Voluntarios Solidarios Cordobeses que pivota sobre cinco ejes formación a jóvenes y mujeres, empleabilidad a parados/as, inclusión social de barrios deprimidos, cuidados y envejecimiento activo de la tercera edad y digitalización con tecnologías exponenciales que integramos en la Fundación FREE y para su divulgación en la Red AUTI www.freeauti.org y en marcha con una prueba de concepto en cinco barrios en riesgo de exclusión social de la ciudad de Córdoba..

Aulum es un proyecto de inclusión social solidario sin ánimo de lucro, que combate la extrema pobreza en los barrios en riesgo de exclusión social de cualquier ciudad o pueblo, con el uso de tecnologías exponenciales formando y dando salida laboral a jóvenes y mujeres para el cuidado de mayores y que se marca el objetivo de ayudar a los ayuntamientos a eliminar la brecha digital y económica en colectivos en situación de riesgo de exclusión social, dependencia, diversidad funcional o soledad no deseada a través del acceso a diferentes programas y servicios de atención socio-sanitaria, acompañamiento, formación y ocio mediante una plataforma OTT/IPTV, utilizando cualquier estándar TV digital existente y dispositivos móviles con conexión 3G, especialmente útil para usuarios que no disponen de banda ancha en sus hogares.

Este proyecto en lo tecnológico supone un importante esfuerzo en un sector en auge, como es el de las soluciones OTT y su integración con otros servicios digitales, los contenidos digitales, el e-commerce, el e-gaming, e-learning, t-learning, etc, utilizando las tecnologías exponenciales, donde la ubicuidad, la usabilidad y la accesibilidad a las tecnologías y por tanto, la generación de servicios, no sea una barrera, contemplando a las personas con diversidad funcional, personas vulnerables, personas en riesgo de exclusión (e-inclusion) y la igualdad de género (e-igualdad).

Posee un marcado perfil de I+D, ya que se extiende y profundiza más allá del ámbito de otros proyectos relacionados, construyendo un marco de referencia tecnológico propio y original para este proyecto, junto con una profunda revisión del estado del arte y sobre la cual, mediante una metodología ágil evolutiva en espiral, basada en la metodología PERSONA del Instituto Biomecánico de Valencia, procederá a validar y a realimentar todas las investigaciones y prototipos en laboratorio de usabilidad en colaboración con el Grupo de Investigación EATCO (TIC-183) de la Universidad de Córdoba y en los proyectos solidarios de e-inclusión, e-igualdad, e-learning y e-cultura de la Fundación Red Especial (AULUM, Mujeres EnREDadas, Teledu Intercive, Artesanas andaluzas), e-salud de CONFeafa (Alzheimer). El proyecto entronca con las prioridades temáticas contempladas y descritas en el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023: mundo digital, industria, espacio y defensa.

Los Centros de Acceso Público a Internet (CAPIs) de Moreras, Las Palmeras y Distrito Sur (San Martín de Porres) en Córdoba, que pertenecen a la red regional de centros del proyecto Guadalinfo (Junta de Andalucía) en zonas con necesidades de transformación social son el núcleo físico desde donde parte la acción presencial formativa de la prueba de concepto del Proyecto AULUM con cinco objetivos concretos la formación, la empleabilidad, la inclusión social y la creación de contenidos digitales OTT para el cuidado y envejecimiento activo de mayores.

Acompañan al proyecto AULUM:

A.- La Asociación CIC BATÁ

B.- La Universidad de Córdoba (GRUPO EATCO TIC-183)

A.- La Asociación CIC BATÁ https://www.cicbata.org/area_formacion organización andaluza, de carácter no gubernamental sin ánimo de lucro, que lleva años trabajando por la inclusión socio-laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión, con necesidades especiales y desempleadas en general **con sus 3 Líneas de trabajo**

INCLUSIÓN DIGITAL Y ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA: en materia de acceso e integración en la Sociedad de la Información y el Conocimiento. A través del diseño, gestión, coordinación y dinamización de proyectos y actividades, poniendo en marcha recursos informáticos y de comunicaciones, propios o dotados por Entidades y Administraciones públicas y privadas, con lo que pretende contribuir a eliminar las nuevas formas de exclusión social, laboral y generacional; la llamada “brecha digital”.

ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL PARA EL EMPLEO: mejorar las condiciones de empleabilidad y ocupabilidad, potenciando la inserción social y laboral de personas en situación de exclusión social, desarrollando itinerarios de orientación, acompañamiento y seguimiento de los procesos de búsqueda de empleo y acceso al mercado de trabajo, comprometiendo a cada persona en su proceso de búsqueda de empleo, y utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación como un instrumento muy efectivo para la inserción laboral.

FORMACIÓN OCUPACIONAL Y CONTINUA: Trabaja en el ámbito de la Formación organizando gestionando e impartiendo cursos relacionados con la creación de condiciones para la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y cursos dirigidos a desempleados en general y ocupados, haciendo gran hincapié en los colectivos con necesidades especiales (Servicios a la Comunidad y Personales, Informática, Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, Administración y Oficina, Docencia e Investigación, Salud, Animación y tiempo libre, etc..).

Los dos centros homologados de Formación Ocupacional en Córdoba les hacen referentes en la ciudad, aunque también han impartido cursos en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía. Desde los últimos 3 años cobra una especial relevancia la oferta de cursos de Formación Ocupacional que han impartido en el interior de los Centros Penitenciarios de Andalucía.

CIC BATÁ mantiene desde el año 2011 la certificación de calidad en la norma EN UNE ISO 9001-2015 actualizada, formando parte de un SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA con la norma EN UNE ISO 14001-2015 en gestión medio ambiental, que se define su [POLÍTICA DE CALIDAD](#). Esta certificación confirma las buenas prácticas y reconoce la madurez y eficacia de su sistema de gestión de calidad en la formación, al mismo tiempo que ratifica su compromiso con la mejora continua. De esta forma, se reconoce internacionalmente el esfuerzo y la dedicación de todo el equipo de la asociación por ofrecer respuestas eficaces a las necesidades de sus usuarios y entidades financiadoras, reafirmando su decidida orientación hacia la excelencia asociativa. incorporar en la gestión de la organización los parámetros de calidad nos ayuda a identificar y comprender las necesidades de nuestros usuarios, desarrollando procesos con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia para alcanzar cada vez niveles más altos de calidad en su trabajo, y

de manera estrecha y coordinada, con Instituciones Penitenciarias, organizando e impartiendo acciones formativas dentro de sus instalaciones y dirigidas a personas privadas de libertad.

CIC BATÁ trabaja de manera coordinada con los equipos de atención social de las zonas de atención preferente de las diferentes provincias en las que actúa. Junta de Andalucía (Igualdad y Políticas Sociales, Empleo, Economía y Conocimiento, Innovación y Empresa) Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas, Instituciones Penitenciarias y entidades privadas (Obra Social La Caixa, Fundación Cajasur, Fundación Cajasol...)

B.- La Universidad de Córdoba (GRUPO EATCO TIC-183)

La Universidad de Córdoba a través del **Grupo PAI TIC-183 "Grupo EATCO"** que asumió el reto, hace más de 30 años, de investigar y desarrollar servicios y modelos tecnológicos, al mismo tiempo que generaba una organización con un alto potencial de investigación e innovación, compuesta por el Centro Tecnológico Industrial (CTI), el Centro de Experimentación y Producción en Contenidos Digitales (CITEC), el Centro de Innovación Tecnológica para el Emprendimiento Colaborativo (CITEC AIE), el Centro de I+D+i en Tecnologías Exponenciales para la Vida Asistida por el Entorno (CITEV, en fase de creación) y la Fundación Iberolatinoamericana para la Cooperación de Educación Especial y Tecnología Adaptativa, Fundación Red Especial España (FREE).

Hoy, en una apuesta de consolidar esta labor investigadora, y lograr una mayor presencia en la ciudad mediante la difusión, el asesoramiento, la formación y la información de las NTIC, EATCO colabora con la Fundación Red Especial y un grupo de empresas andaluzas que han tenido sus raíces en este Grupo de Investigación con una clara vocación de incidir activamente en el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Córdoba.

El grupo EATCO tiene una intensa trayectoria investigadora en el ámbito de la inteligencia ambiental, los agentes inteligentes, la usabilidad y la realidad virtual habiendo participado en consorcios de I+D por un valor total superior a 23M€. , es el autor material del Medialab Andalucía un espacio orientado a la producción, investigación y difusión de la cultura digital y del ámbito de confluencia entre la innovación, el desarrollo del talento en la creación de contenidos digitales transmedia, la ciencia, la tecnología y la transformación socioeconómica del territorio andaluz.

Desde Grupo de investigación EATCO se da a los cibervoluntari@s del Aula del Proyecto AULUM talleres online que se han denominado TICTOOO "Herramientas TIC para la creación de TOOC" totalmente prácticos de manejo del CMS OTT de InteractTVty, Genially, y la plataforma OTTlearning <https://view.genial.ly/62148f0a547939001971ce36> donde aprenden a crear contenidos transmedia interactivos y a subirlos a la plataforma OTT.

El compromiso de los CIBERVOLUNTARI@S del Aula Sociosanitaria del Proyecto AULUM:

1. A.- Asumir como propia la misión de la Fundación Cibervoluntarios
2. B.- Colaborar con la Fundación Mayores para que alcance sus prioridades.
3. C.- Ser vanguardia en e-inclusión y e-igualdad con su aportación tecnológica en proyectos inspirados en el Programa de apoyo a Mujeres en el mundo Rural y Urbano del Servicio

Andaluz de Empleo, aportando valor añadido a la e-formación sobre plataforma IPTV iniciativa de la que se benefician colectivos de mujeres y jóvenes e instituciones como el IAM y el IAJ.

A.- Misión de la Fundación Cibervoluntarios :

1. Promover el uso y conocimiento de la tecnología como un medio para paliar brechas sociales, generar innovación social y empoderamiento en la ciudadanía, favorecer sus derechos y potenciar sus oportunidades.
2. Conseguir que todas las personas tengan, por igual, la oportunidad de acceder, conocer y utilizar las tecnologías como medio para mejorar cualquier aspecto de su vida y/o la de su entorno.
3. Usar la tecnología como herramienta que ayuda a la ciudadanía a generar impacto y transformación social, de forma disruptiva, abierta, transparente, ética, sostenible e inclusiva.

<https://www.cibervoluntarios.org>

B.- Prioridades de la Fundación Mayores:

Mayores activos y saludables

- **Abogamos por que se potencia el enfoque de la OMS** que define el **envejecimiento activo** como “un proceso de optimización de las oportunidades de salud, seguridad y participación con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen”.
- **Una sociedad** donde las personas mayores vivan **con más calidad de vida**, donde participen activamente y contribuyan al dinamismo económico. Defendemos una ciudad accesible e integradora y una imagen real, activa, saludable y positiva de las personas mayores.
- **Una participación activa** a través del movimiento asociativo de las personas mayores en los órganos de decisión y consulta que les afectan, con una dotación adecuada para estas organizaciones.
- El **envejecimiento en la sociedad digital** a través de productos y servicios accesibles, a fin de que sean aprovechados por las personas mayores y a las personas mayores con discapacidad.

Los cuidados, la dependencia y los servicios sociales

- **Instamos a un desarrollo efectivo de la** Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (**LAPAD**) **y un sistema de financiación adecuado.**
- **Una nueva orientación a los cuidados** que respete los deseos mayoritarios de las personas mayores de envejecer en su casa, en su entorno habitual y con los apoyos necesarios, potenciando las nuevas tecnologías y la accesibilidad.

- **Revisión del modelo residencial y de centros de día**, incrementando el número de residencias, y mejorando sus dotaciones y calidad. Debemos avanzar hacia modelos de atención centrados en la persona, que ofrezcan entornos más íntimos y personalizados
- **Potenciar la economía de los cuidados**: apoyamos el desarrollo y la implantación del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) como apuesta por el empleo y el desarrollo económico; y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y su Política Palanca 8 “nueva economía de los cuidados y políticas de empleo”.

La soledad no deseada

- Solicitamos que el Gobierno y las Comunidades Autónomas pongan en marcha urgentemente una **‘Estrategia para prevenir y combatir la soledad no deseada’**. Una estrategia a largo plazo, que sea transversal y con medidas específicas en todas las áreas y niveles de las administraciones, y que implique activamente a toda la población.
- Instamos a la **creación de un ‘Observatorio de la Soledad’** que monitorice permanentemente este fenómeno.
- Planteamos **estructuras administrativas de alto rango sobre la soledad**, como existen en otros países.

La agenda de la Unión Europea y de los organismos internacionales

- Queremos trabajar de acuerdo con las principales organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y la UE que abogan por **un enfoque basado en los derechos humanos y en una atención integrada y centrada en las personas**.
- **Naciones Unidas**: Queremos **participar activamente en la III Asamblea Mundial sobre Envejecimiento (AME)**, que se celebrará probablemente en 2022. Nuestro propósito es contribuir a construir una sociedad para todas las edades, garantizando los derechos de las personas mayores para una vida digna.
- Expresamos nuestro **total apoyo a una “Convención de Naciones Unidas de Derechos de las Personas Mayores” (CDPM)**. Igualmente defendemos la garantía y el cumplimiento de los derechos de esta CDPM y el despliegue efectivo de sus principios y artículos.
- **Unión Europea**: Queremos **ofrecer nuestra colaboración y voluntad de participar en el Comité de participación de los fondos establecido por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030** representando los puntos de vista de las personas mayores

Derechos de los mayores

Queremos realizar **acciones formativas, campañas de concienciación y acciones de defensa** sobre los derechos de las personas mayores, especialmente, con:

- Las instituciones jurídicas para apoyar a las personas carentes de autogobierno, por causa de discapacidad, enfermedad crónica o de su avanzada edad.
- La Ley por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Los internamientos de las personas carentes de voluntad o voluntad debilitada.
- Los derechos que nacen de la autonomía de la voluntad de la persona mayor (auto incapacitación, auto curatela, eutanasia).
- Los cuidados paliativos;
- Los derechos en el ámbito socio-sanitario, como la protección de datos de carácter personal

- La garantía de una defensa efectiva de los derechos de las personas mayores con y sin discapacidad, víctimas de discriminación.
- La eliminación del edadismo, que se ha recrudecido con la Covid-19, presentando una imagen distorsionada de las personas mayores dominada por estereotipos.
- La denuncia de malos tratos, tanto físicos como psicológicos, que sufren muchas personas mayores.
- La protección patrimonial como garantía y derecho fundamental.
- El derecho de alimentos que garanticen una nutrición saludable.

Edadismo

- **Se deben diseñar y realizar campañas de sensibilización que luchen contra los estereotipos y cualquier discriminación negativa (edadismo) que puedan sufrir las personas mayores:** discapacidad, género, relaciones afectivo-sexuales, participación activa en el ámbito formativo y profesional, uso de las tecnologías, etc.
- Estas mismas campañas y acciones **deberían fomentar una imagen positiva, activa y saludable de la vejez.** Como complemento a esta difusión y sensibilización para la población en general, sería positivo realizar acciones formativas específicas con diferentes profesionales clave (sector sanitario, servicios sociales, ámbito sociocultural y deportivo, etc.). Estas campañas deben reflejar la realidad plural de las personas mayores, difundiendo imágenes en diferentes situaciones mostrando sus “capacidades”, utilizando un lenguaje integrador y lejos del paternalismo o infantilismo predominante.

<https://www.pmp.org.es/que-hacemos/nuestras-prioridades>

C.- Programa de apoyo a Mujeres en el mundo Rural y Urbano y de jóvenes desempleados menores de 30 años. El Servicio Andaluz de Empleo gestiona, en el marco del **Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía**, el Programa de Apoyo a mujeres en el mundo Rural y Urbano, en poblaciones preferentemente inferiores a 5.000 habitantes, con ayudas en concurrencia no competitiva destinadas a promover la inserción laboral y la atención personalizada a las mujeres de áreas rurales y urbanas.

Objetivo de la iniciativa

Apoyar a las mujeres que residan poblaciones rurales o urbanas mediante su participación en itinerarios individualizados que combinen orientación laboral, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias y habilidades transversales, facilitación de la inserción laboral y acompañamiento en el empleo, y que tengan por objeto su capacitación e inserción laboral, fortaleciendo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo.

Entidades beneficiarias

1. Corporaciones Locales y entidades vinculadas o dependientes de las mismas, con una población preferentemente inferior a 5.000 habitantes. Asimismo, podrán ser beneficiarias las entidades locales supramunicipales que atiendan a mujeres residentes en municipios con una población inferior a 5.000 habitantes.

2. Las entidades del sector público andaluz y agencias vinculados o dependientes de la Administración andaluza.
3. Las entidades jurídicas sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la realización de acciones dirigidas al acompañamiento de personas desempleadas, ajustado a su perfil de empleabilidad, en procesos de inserción laboral por cuenta ajena o propia. En todo caso, se atenderá a mujeres residentes en municipios preferentemente de menos de 5.000 habitantes.

El Aula “Sociosanitaria” y los “cibervoluntar@s” del Proyecto AULUM junto con el grupo de investigación EATCO de la Universidad de Córdoba y la Organización Batá se marcan el objetivo de ayudar a los ayuntamientos a eliminar la brecha digital y económica en colectivos en situación de riesgo de exclusión social por lo que colaboran con ayuntamientos del medio rural y urbano participando de forma activa en el Laboratorio de Innovación FAMP por la Economía del Cuidado, mediante la formación en digitalización de contenidos OTT con tecnologías exponenciales para la inclusión social de personas vulnerables, en línea con las nuevas medidas de empleo juvenil <https://bit.ly/3DepQso> que la [Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo](#) de la Junta de Andalucía programa para este colectivo, pues la “Formación Profesional para el Empleo” en colaboración con los ayuntamientos es la política activa de empleo más importante, que se está desarrollando destinada a los colectivos de difícil inserción laboral.

La reducción del desempleo juvenil es uno de los retos más importantes de la Consejería, y que motiva que estén en continuo estudio actuaciones que puedan propiciar la creación de empleo en este colectivo. En la misma línea de colaboración con las corporaciones locales, la consejera Rocío Blanco ha enumerado las medidas enmarcadas en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que se van a poner en marcha, dos líneas de incentivos en la que podrán participar los ayuntamientos, la primera de ellas el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, dotado con más de 29 millones de euros para financiar los costes laborales de jóvenes desempleados menores de 30 años por parte de las administraciones públicas y entidades del sector público andaluz. En segundo lugar, ya se ha convocado el Programa de Apoyo a Mujeres en los Ámbitos Rural y Urbano, con una subvención prevista de 16,2 millones de euros, y que también pueden solicitar las entidades locales.

Córdoba 25 de marzo de 2022

Manuel Montalvo | Tf 669812062 | m.montalvo@telefonica.net |



PVSCordobeses

<https://www.facebook.com/PVSCordobeses/>

<https://www.instagram.com/pvscordobeses/>

<https://twitter.com/PVSCordobeses>

